



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, informándole que mediante providencia de fecha ocho de septiembre de 2023, se tuvo por Desistida la demanda por Desistimiento Táctico, providencia que se encuentra en firme; se allegó informe de notificación. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 26 de septiembre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
 Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio No. 2712

Radicación 66682-40-03-002-2019-00547-00

PROCESO VERBAL (Declaración de Pertenencia -Menor Cuantía):

RAMON AUGUSTO AGUIRRE vs LUIS HÉCTOR DUQUE GIRALDO Y OTROS

Teniendo en cuenta lo informado en constancia secretarial que antecede, se ordena glosar el informe de notificación allegado por la empresa de correo POSTA COL, sin lugar a pronunciamiento alguno, debido a que el presente proceso se encuentra terminado por Desistimiento Táctico.

Notifíquese

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
 Juez

<<

Estado 160 De 27-09-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 42494db345f705552520a419d91ae47f71a7f947dabcaa1566922ad189e73443

Documento generado en 26/09/2023 12:00:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>